



MTRO. MIGUEL SOSA RUÍZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **30 de noviembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ESTADISTICA	4.00	SEC4	IPPL	ESPINOZA MAZA JONATHAN DE JESUS	598.00	FAVORABLE	
				PEREZ HERNANDEZ IRMA	524.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				PEREZ ENRIQUEZ JOSE MIGUEL	517.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MARCO JURIDICO GUBERNAMENTAL	4.00	SEC1	IOD	POOT MELENDEZ CARLOS MIGUEL	560.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



MTRO. MIGUEL SOSA RUÍZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 30 de noviembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo CONTADURIA (SEA), previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4.00	SEC1	IOD	ALVARADO THEUREL JACINTA	540.00	FAVORABLE	
				CANUDAS LARA MARTHA GLORIA	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
				MARTINEZ HERNANDEZ JOSE OLIVER	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
AUDITORIA OPERACIONAL	4.00	SEC1	IOD	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE OLIVER	340.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
AUDITORIA PARA EFECTOS DEL IMSS E INFONAVIT	4.00	SEC1	IOD	ALVARADO THEUREL JACINTA	544.00	FAVORABLE	
CONTABILIDAD INTERMEDIA II	4.00	SEC1	IPPL	CANUDAS LARA MARTHA GLORIA	678.00	FAVORABLE	
				ALVARADO THEUREL JACINTA	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
				GRAJALES BRISCON BLANCA ESTELA	630.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 23 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNIE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV